



Inicio Noticias Opinión Suplementos Blogs Hemeroteca Publicidad Procesofoto Apro Tienda Contacto

FORTADA » » FRISMA INTERNACIONAL » UNIÓN EUROPEA: DESDÉN POR LA TRANSPARENCIA

Unión Europea: Desdén por la transparencia

MARCO APPEL
6 DE JULIO DE 2011 · SIN COMENTARIOS
FRISMA INTERNACIONAL



La reunión del Consejo.
Foto: consilium.europa.eu

BRUSELAS, 1 de julio (apro).- El Consejo de la Unión Europea (UE), el organismo que representa a los gobiernos desus 27 Estados asociados, rechazó hacer público el documento que contiene la "Estrategia local para la implementación de las líneas directrices de la UE sobre defensores de derechos humanos en México", pues consideró que su divulgación dañaría las relaciones con el gobierno de Felipe

Calderón sin importar el derecho de la sociedad mexicana y europea a conocer las políticas en la materia.

El pasado 18 de mayo, este corresponsal solicitó formalmente la entrega de esa documentación con base en el Reglamento 1049/2001 del Parlamento Europeo y el Consejo, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea.

La solicitud fue registrada por el servicio "Acceso a los documentos" el 19 de mayo de 2011 con la clave de referencia 11/1043-ws/ns.

En su respuesta, enviada el 10 de junio por correo electrónico, la Dirección General F-Prensa, Comunicación y Transparencia- de la Secretaría General del Consejo de la UE, señala:

"La Secretaría del Consejo ha estudiado su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (Diario Oficial L 145 de 31.5.2001, p. 43), y con las disposiciones particulares referentes al acceso del público a los documentos del Consejo que figuran en el Anexo II del Reglamento Interno del Consejo (decisión del Consejo 2009/937/UE-Diario Oficial L 325 de 11.12.2009, p.35), y ha llegado a la siguiente conclusión:

"Este documento contiene opiniones y análisis internos cuya divulgación podría afectar las relaciones con México y debilitar la posición de la UE ante este país, así como ante otros países terceros en el marco del diálogo sobre los derechos humanos".

En su comunicación, el Consejo de la UE agrega que, "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1, letra a), tercer inciso, del Reglamento (protección de interés público, por lo que respecta a las relaciones internacionales) y teniendo en cuenta que ningún elemento permite probar que exista un interés público superior que justifique la divulgación del documento en cuestión, la Secretaría General ha concluido que la protección del proceso de toma de decisiones prevalece sobre el interés público de la divulgación".

Advierte finalmente que, "teniendo en cuenta que la excepción al principio de transparencia se aplica en todo el contenido del documento, la Secretaría General tampoco puede concederle un acceso parcial con arreglo al artículo 4, apartado 6, del Reglamento".

Este corresponsal solicitó el mismo documento a la Comisión Europea, el órgano

Compartir en Twitter

Publicar en Facebook

Share on LinkedIn

Enviar por Email

Prisma Internacional

BUSCAR

Buscar

RELACIONADAS

RECIENTES



Camboya: los Jemeres Rojos a juicio

ELISA RECHE
29 DE JULIO DE 2011



Galicia: el mundo narco de Rivas

ALEJANDRO GUTIÉRREZ
29 DE JULIO DE 2011



Los jóvenes europeos ante las drogas

MARCO APPEL
29 DE JULIO DE 2011

Pesimismo en la eurocracia

MARCO APPEL
22 DE JULIO DE 2011



EU, los "memos" de la tortura en Iraq y Afganistán

ALEJANDRO MACIEL
22 DE JULIO DE 2011

Los famosos y los Narcos

Conoces los famosos que han tenido problemas con los narcos? Lee aquí.
Terra.com/Famosos_Narcos

Los Zetas

Entérate de los Crímenes y Secuestros por el Narcotráfico.
impre.com/Zetas

Con CRS, su ayuda cuenta

Únase a CRS y brinde asistencia humanitaria a los más necesitados.
www.crsespanol.org

ejecutivo de la UE que gestiona las relaciones con México en el marco del "Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación de la asociación estratégica".

El plazo para que emitiera una respuesta venció el pasado 10 de junio.

Access Info Europe (AIE) es una organización no gubernamental que aboga por la transparencia y el derecho a la información, y acompaña el proceso de solicitud de acceso al documento referido.

Pam Bartlett, coordinadora de AIE habló con Apro sobre la respuesta del Consejo de la UE:

"La UE suele utilizar con mucha frecuencia la excepción que le permite negar los documentos bajo el argumento de la protección de las relaciones internacionales.

En este caso particular con México no explica por qué la divulgación del documento solicitado puede afectar negativamente las relaciones con el país y debilitar la posición de la UE. Y si no dan razones concretas, el uso de la excepción se puede ampliar de tal modo que se pueda excluir una gran cantidad de información relevante para los ciudadanos de la UE y de otros países. Entonces, si esta información queda excluida del ámbito público, no hay rendición de cuentas".

—La estrategia local para Honduras de las mismas directrices sí se hizo pública y se puede acceder a ella en la página de Internet de la delegación de la UE en ese país. ¿Por qué en este caso sí hay acceso y en el de México no? —se inquirió.

—Es posible que los europeos hayan hablado con los representantes mexicanos y que ellos decidieran que el documento no se hiciera público. Hay el caso reciente de la organización Corporate Europe Observatory, que solicitó información sobre unas negociaciones económicas con la India. La UE se las negó rotundamente. Ahora el caso está ante el Tribunal Europeo de Justicia para que revise esa decisión.

"En este caso se trata de un tema muy importante para la UE, la protección de los defensores de derechos humanos. Pero no se puede actuar como un jugador global, desarrollando políticas de derechos humanos que por su diseño tienen un impacto internacional, y luego no rendir cuentas a los ciudadanos de esos países terceros ni a sus propios ciudadanos".

—¿Qué opina Access Info Europe de que la Comisión Europea no haya contestado la solicitud?

—Es una práctica inaceptable y contra la ley. El mismo Reglamento 1049/2001 establece que la institución tiene la obligación de responder en 15 días hábiles.

Críticas mexicanas

Los defensores de derechos humanos han solicitado anteriormente a la UE que defina su estrategia de implementación en México de las directrices concebidas para protegerlos.

Las directrices forman parte de la política de Relaciones Exteriores de la UE desde 2004. Su objetivo general es "fomentar y estimular el respeto del derecho a defender los derechos humanos", así como aportar también mecanismos de "intervenciones de parte de la Unión en favor de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo", con la sugerencia de "medios prácticos de apoyo y ayuda", e incluye efectuar "consultas" con ellos.

En el caso de México, la UE ha diseñado una estrategia específica.

El 18 de marzo pasado, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (RNOCDH), que conforman 69 grupos mexicanos, envió una carta a la jefa de la delegación de la UE en el país, Marie-Anne Coninx.

"Teniendo conocimiento de las directrices de la UE sobre los defensores de derechos humanos, consideramos prioritario en la coyuntura actual fortalecer el intercambio de información y la colaboración entre la delegación de la UE en México y la sociedad civil mexicana en esta materia.

"Al respecto, expresamos nuestra preocupación por el estado actual de diálogo y colaboración entre la UE y las organizaciones de derechos humanos en varias actividades contempladas en las directrices".

Además, las ONG criticaron el hecho de que no hayan sido consultadas antes del diálogo de derechos humanos UE-México que se celebró en Bruselas, Bélgica, el 2 de marzo último.

Pero también denunciaron que "no tenemos conocimiento de que se haya llevado a cabo una consulta con ONG mexicanas para desarrollar la 'Estrategia local para la implementación de las líneas directrices de la UE sobre defensores de derechos humanos en México'".

Y rematan en la misiva: "Las directrices refieren una reunión anual con organizaciones para discutir la situación de derechos humanos, la aplicación de las políticas de la UE en dicha materia y la aplicación local de las directrices. Aun cuando varias de nuestras organizaciones hayan tenido contacto con la delegación,

es necesario retomar el espacio de reuniones anuales, procurando incluir una amplia gama de organizaciones de derechos humanos, con una clara agenda y cuyos resultados sean comunicados de manera transparente a los órganos correspondientes de la UE”.

Una semana después, el 25 de marzo, Coninsx se reunió con representantes de la red mexicana de ONG. Ahí, la jefa de la delegación de la UE en el país los reprendió, carta en mano, y les dijo que a ella no le gustaban ese tipo de críticas y los acusó de mentir, de acuerdo con el correo electrónico de un asistente que participó en el encuentro y que narró los hechos de manera de informe, el cual pudo leer el correspondiente a condición de no identificar al remitente.

Días después, el 29 de marzo, tuvo lugar en el Parlamento Europeo la conferencia titulada Derechos humanos en México: defensoras y defensores demandan protección y derechos.

En esa ocasión, Susanna Daag, secretaria ejecutiva de la Iniciativa de Copenhague para México (CIFCA por sus siglas en inglés), solicitó públicamente a la oficial encargada de la Oficina para México del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), María Gotsi, la divulgación de la estrategia para el país de la implementación de las directrices.

Gotsi contestó que se decidió no publicarla.

El 15 de abril, Coninsx dirigió una carta a Stephanie Erin Brewer, coordinadora del área internacional del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y en este caso representante de la RNOCDH.

Se trata de la respuesta oficial de la diplomática europea a las críticas vertidas por las ONG mexicanas en su misiva del 18 de marzo.

En relación con la estrategia local de las directrices, Coninsx menciona que eso ya se discutió en la reunión informativa del 25 de marzo, por lo que, argumenta, “no ahondaré sobre este tema en particular”.

En un tono conciliatorio, Coninsx afirma que “la delegación de la UE en México se encuentra y siempre ha estado en entera disposición de consultar a la sociedad civil y así enriquecerse de su experiencia (...) Estamos en completa disposición de redoblar esfuerzos para facilitar la comunicación (...) Concretamente, le reiteramos nuestro interés por invitar a representantes de las organizaciones firmantes para que se reúnan con los consejeros políticos de la delegación y de los Estados miembros de la UE en el marco de sus reuniones mensuales”.

Queja europea

El 20 de abril, días después de la comunicación de Coninsx a los activistas mexicanos, 14 organizaciones europeas defensoras de los derechos humanos en México enviaron una carta a Catherine Ashton, Alta Representante de la UE en Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que tenía planeado visitar el país el mes siguiente.

Entre esas organizaciones se encuentran CIFCA, Front Line, Pax Christi, Brigadas Internacionales de Paz y Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México.

En su carta manifiestan su preocupación en “relación con los extremos niveles de violencia que imperan en México en contra de las organizaciones mexicanas de la sociedad civil y defensores de derechos humanos”.

Advierten que con la implementación de la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, “se han multiplicado los casos de tortura, las detenciones ilegales, las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por parte de grupos del crimen organizado”, pero también mencionan que, “en muchos casos, con la colusión y aquiescencia de elementos del Ejército y elementos de seguridad pública”.

En su carta, el colectivo “retoma las preocupaciones de las organizaciones mexicanas” expresadas en la comunicación a Coninsx el 18 de marzo anterior.

En particular, señala “la falta de la debida consulta para el diseño de la ‘Estrategia local de implementación de las directrices sobre defensores de derechos humanos’ y su no divulgación. El carácter no público de la estrategia de implementación local y su falta de conocimiento por parte de los defensores limita sus posibilidades de utilización por estos últimos”.

Por esa razón, las ONG solicitaron, entre otros puntos, que se llevara a cabo un evento en México “para intercambiar criterios sobre la aplicación de las directrices de la UE en este país”, y “hacer conocer ampliamente entre los defensores de derechos humanos mexicanos la estrategia local de implementación de las directrices “para facilitar su uso, en particular en casos de amenaza”.

Finalmente, el viaje a México de Ashton fue pospuesto.

Aun así, el 20 de mayo las ONG europeas recibieron una larga comunicación del

director para América Latina del SEAE, Gustavo Martín Prada, a nombre de Ashton.

En ese mensaje, de tres páginas, asegura:

"Somos perfectamente conscientes de la difícil situación de los defensores de los derechos humanos (en México) y de su extrema vulnerabilidad frente a la violencia perpetrada por el crimen organizado", aunque no menciona que proviene del Ejército, la policía y las autoridades mexicanas.

Martín Prada explica que desde la adopción del plan de acción local para los defensores de derechos humanos en México en 2010, la UE ha realizado misiones en los estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, Chihuahua (ciudades de Chihuahua y Juárez), Quintana Roo y Oaxaca, durante las cuales se reunió con defensores de derechos humanos para explicarles "detalladamente" las líneas directrices en la materia y el plan de acción local.

Indica en particular la misión a Chiapas en julio de 2010 de los representantes de la delegación de la UE y de las embajadas de Bélgica, Polonia, Portugal y Reino Unido. Esa ocasión, asegura en su misiva, se reunieron con defensores de derechos humanos en las oficinas del Centro Fray Bartolomé de las Casas y les presentaron "a profundidad", insiste, tanto las directrices generales como el plan de acción para México.

Agrega que la delegación de la UE en México invitó a representantes de ONG del país a una reunión con los consejeros políticos de la UE este mes de julio, donde "se debatirá la posibilidad de organizar un evento en México en relación con las líneas directrices sobre los defensores de derechos humanos".

Sin embargo, sobre la publicación del documento no se dice nada.

El pasado 14 de junio, en el marco de un evento en el Parlamento Europeo, María Gotsi declaró al correspondiente que los defensores de derechos humanos de México ya conocían "lo esencial" de la mencionada estrategia local, por lo que no consideraba necesario publicar el documento íntegro.

Dejar comentario

Nombre (requerido)

Correo electrónico (no se publicará) (requerido)

Sitio Web

Enviar Comentario

← Publicidad oficial y radios comunitarias, a debate en la SCJN

Con Maciel, Legionarios tenían una estructura autoritaria: El Vaticano →

proceso

apro

proceso foto

proceso
JALISCO

